



CONCURSO DE ACTUACIONES MUSICALES 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE LORIGUILLA

Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales 2025, el Ayuntamiento de Loriguilla, junto a los Festeros, ha convocado el Concurso Musical *Lorivisión* atendiendo a las siguientes bases:

PRIMERA.- El concurso tendrá lugar el miércoles 27 de agosto a las 22 h. en la Plaza de la Concordia. Las inscripciones se realizarán por riguroso orden a partir del día 1 de julio de 2025 y hasta el lunes 25 (incluido) de agosto en el Ayuntamiento de Loriguilla. La organización habilitará un espacio para disponer de un escenario y de un equipo de luces y de sonido adecuado.

SEGUNDA.- Los participantes deberán preparar una actuación (play-back o voz en directo) de entre 3 y 5 minutos utilizando uno o varios temas musicales, que no tienen por qué ser de Eurovisión.

Las actuaciones se presentarán por un orden establecido para garantizar la dinámica de la gala y los participantes deberán respetar en todo momento las indicaciones de los miembros de la organización.

Las actuaciones deberán ser respetuosas y seguir las normas de convivencia, igualdad de género y respeto a todos los colectivos sociales.

TERCERA.- Podrán participar todas las personas que lo deseen sin límite de edad. Solo podrá presentarse UNA VEZ por grupo o persona. **NO SE PUEDE PARTICIPAR REPRESENTANDO A MÁS DE UN PAÍS.** Las personas menores de edad deberán ser inscritas por un adulto firmando la correspondiente hoja de autorización.

En el momento de la inscripción se deberán entregar los temas musicales o el montaje musical con el que se quiere participar en

soporte digital (CD o USB Pendrive) en un formato adecuado para su reproducción en todo tipo de aparatos. La organización no se hará responsable de la pérdida o deterioro de los mismos.

CUARTA.- Se establecen dos categorías: absoluta e infantil (hasta 14 años).

QUINTA.- El Ayuntamiento de Loriguilla establece los premios siguientes:

- Primer premio: 100 € + micrófono de hebra
- Segundo premio: 75 €
- Tercer premio: 50 €
- Premio especial de categoría infantil: 50 €
- Premio a mejor vestuario y/o caracterización: 35€

SEXTA.- Los miembros del jurado serán designados por los Festeros y la decisión del jurado será inapelable.

El jurado valorará a todos los concursantes teniendo en cuenta principalmente tres aspectos:

- La teatralización.
- La coreografía.
- La caracterización.

El jurado y la organización se reservan el derecho de declarar desierto alguno de los premios.

SÉPTIMA.- El Ayuntamiento de Loriguilla se reserva el derecho de fotografiar o grabar a los participantes, así como la utilización de estos archivos para la promoción de futuras convocatorias del festival.



OCTAVA.- Los premios serán entregados al finalizar el concurso mediante la entrega de un diploma acreditativo para canjear en el Ayuntamiento.

NOVENA.- El ayuntamiento de Loriguilla como colaborador en la organización del evento, puede contratar servicios o establecer convenios de colaboración para la gestión con el fin de mejorar la organización y difusión de estas actuaciones, tanto por medios audiovisuales, sonoros, radiofónicos, televisivos o de internet, renunciando expresamente los participantes –con la aceptación de estas bases- a cualquier reclamación por posibles difusiones o explotaciones que, será en todo caso, responsabilidad del Ayuntamiento de Loriguilla.

DÉCIMA.- Cualquier aspecto no contemplado en estas bases puede ser resuelto o modificado por la organización en beneficio del buen funcionamiento del concurso.

UNDÉCIMA.- La mera inscripción y participación en el Concurso de Play-Backs Lorivisión 2025 del Ayuntamiento de Loriguilla supone la total aceptación de las bases y de cada una de las cláusulas de las presentes bases, así como del veredicto del jurado.

DUODÉCIMA.- No se podrá participar con la canción representante de España en el Festival de la canción de Eurovisión del año vigente.

**LA CONCEJALÍA DE FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE
LORIGUILLA**

30 DE JUNIO 2025

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ACTUACIONES MUSICALES 2025

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

DNI:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD):

Nombre y apellidos:

DNI:

Teléfono:

Correo electrónico:

NOMBRE ARTÍSTICO CON EL QUE PARTICIPA

(SOBRE TODO EL CASO DE SER UN GRUPO DE PERSONAS):

CANCION(ES):

-
-
-

PAISES EUROPEOS QUE OS GUSTARÍA REPRESENTAR (EN ORDEN DE PREFERENCIA):

-
-
-

La firma de este documento supone la total aceptación de las bases del concurso.

Loriguilla, a de de 2025.

Firma del participante (o del representante legal, en su caso):

Conforme a lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y en su caso oposición, bien enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I., dirigida al Ayuntamiento de Loriguilla sito en la Avenida del Oeste nº 9, C.P. 46393, Valencia, o bien mediante la entrega personal de la solicitud ante el Ayuntamiento con la exhibición del D.N.I original. Estos archivos serán relacionados con la participación en el Concurso de Playbacks de Loriguilla 2024 con la finalidad de ser utilizados para las gestiones municipales derivadas de los procedimientos o consultas que se requieran.